



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



¿Ha existido el ‘lawfare’ contra los independentistas catalanes?

El concepto de *lawfare* ha ganado notoriedad en los últimos años, especialmente en contextos políticos y judiciales donde se alega que el **sistema legal se utiliza de manera abusiva con fines políticos**, persiguiendo a opositores o disidentes. En el caso de los independentistas catalanes, se ha planteado la pregunta de si fueron víctimas de *lawfare* durante el proceso independentista catalán y sus consecuentes conflictos jurídicos. Para abordar esta cuestión, es necesario analizar en profundidad el contexto, los casos individuales y los argumentos presentados.

En primer lugar, es importante definir qué implica el *lawfare*. **El término se refiere a la utilización estratégica de las leyes y del sistema legal para dañar a opositores políticos o disidentes.** Implica el abuso de instrumentos legales con fines políticos, en lugar de seguir un enfoque imparcial y basado en pruebas sólidas. El *lawfare* puede manifestarse de diversas formas, como la presentación de cargos infundados, la politización de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |